Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026



Señores:
PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA S.A.S. – PROMITEC SANTANDER S.A.S.
monicaserratom@gmail.com

ASUNTO: Notificación Electrónica **AUTO No. 31 del 17 de marzo del 2026**, *"Por medio de la cual se acepta la solicitud de confidencialidad por la solicitante PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA S.A.S. – PROMITEC SANTANDER S.A.S."*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **AUTO No. 31 del 17 de marzo del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **AUTO No. 31 del 17 de marzo del 2026**, contra contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 Y 77 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: RADICADO 2026E1005838

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación